

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12225 *Bases del concurso de dibujo y título para la campaña de prevención: regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 26 de noviembre de 2020, celebrada en forma presencial, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(...)

ACUERDO

Primero.- APROBAR las Bases del concurso de dibujo i título para la Campaña de prevención: Regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol, elaborado por el Área de Bienestar social del Consell Insular de Formentera, el cual figura en el anexo de la presente.

Segunda.- PUBLICAR les presentes bases en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB), en el Tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera y en la página web de esta Administración, a los efectos oportunos.

ANEXO. – Se da por reproducido el texto transcrito más arriba de la convocatoria y de las bases correspondientes.

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y TÍTULO PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN: REGULACIÓN DE LA PROMOCIÓN, VENTA I CONSUMO INDEBIDO DE ALCOHOL.

El área de Bienestar social del Consell Insular de Formentera convoca el Concurso para la Campaña de prevención: Regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol con el objetivo de otorgar el nombre y el logotipo a la campaña en cuestión.

1. Participantes.

Se podrán presentar todos los alumnos del IES Marc Ferrer: estudiantes de ESO, Bachiller, Grados Mediano y/o Superior y Formación Básica, siempre que sean menores de edad.

2. Técnica

Totalmente libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica (acuarelas, lápices, ceras, templas, etc.). Siempre que se adapten al formato de la cartulina específica o papel DIN A-4.

3. Tema

El dibujo es para dar imagen a la Campaña de prevención: Regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol. Se tiene que proponer también el título para la Campaña en cuestión. La lengua del título de la campaña y la literatura de la imagen, en el supuesto de que contienda, será la catalana.

4. Presentación

El dibujo se entregará con la hoja de inscripción adjunta en las presentes bases. Los dibujos se pueden librar al mismo tutor del curso que está cursando el autor hasta el 10 de diciembre de 2020.

5. Jurado

El jurado estará compuesto para miembros de la Comisión Técnica de la Campaña de prevención: Regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol y de representantes del área de Bienestar social del Consell Insular de Formentera.

La decisión del jurado se hará pública por los medios de comunicación del Consell Insular de Formentera.

6. Premios



Se librarán tres premios por el dibujo propuesto: El primer premio del diseño de la Campaña de prevención: Regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol y ganará una comida para dos personas en la IES Marc Ferrer, elaborado por los estudiantes de cocina. El segundo premio de dibujo ganará tres entrenamientos personales, y el tercer premio de dibujo podrá disfrutar de cuatro entradas para ir al Cine de Formentera.

El primer premio para el título propuesto posará el nombre a la Campaña de prevención: Regulación de la promoción, venta i consumo indebido de alcohol y ganará una comida para dos personas en la IES Marc Ferrer, elaborado por los estudiantes de cocina. El segundo premio de título ganará tres entrenamientos personales y el tercer premio de título podrá disfrutar de cuatro entradas para ir al Cine de Formentera.

La entrega de los premios el miércoles 16 de diciembre de 2020 a las 17.00 h en la sala de Plens del Consell Insular de Formentera (en la Plaza de la Constitución).

7. Los dibujos y títulos

Los dibujos y títulos premiados quedarán al poder del Consell Insular de Formentera, que se reservará el derecho de publicación y siempre mencionando el nombre del autor o autora.

8. Exposición

Los dibujos y títulos ganadores serán expuestos al Casal de Joves durante el mes de enero del 2021.

9. Devoluciones

Los tutores de cada curso devolverán los dibujos no premiados durante el mes de febrero a sus autores.

10. Resolución final.

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que se pueda producir. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases.

Formentera, 2 de diciembre de 2020

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirsbaum





**CONCURSO DE DIBUJO Y TÍTULO PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN: REGULACIÓN DE LA PROMOCIÓN,
VENTA I CONSUM INDEBIDO DE ALCOHOL.**

HOJA DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación es hasta el 10 de diciembre de 2020 a las 13.30 horas.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

TÍTULO PROPUESTO PARA LA CAMPAÑA: _____

CURSO ESCOLAR: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

La entrega de los premios el miércoles 16 de diciembre de 2020 a las 17.00 h en la sala de Plens del Consell Insular de Formentera en la Plaza de la Constitución).

*Esta hoja, dentro de uno sobre cerrado, se adjuntará al dibujo presentado.

Formentera,..... de..... de 2020

